



Ayuntamiento de Umbrete
Secretaría

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 14 DE JUNIO DE 2023.

SRES. ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE (en funciones):

D. Joaquín Fernández Garro. P.S.O.E.-A

CONCEJALES:

D^a Isabel M^a Delgado Correa P.S.O.E.-A

D. Antonio E. Arce Arcos P.S.O.E.-A

D^a Laura Gil Cantos Unidas Podemos por Umbrete

SRES. AUSENTES:

TENIENTES DE ALCALDE

D. Juan Manuel Salado Lora P.S.O.E.-A

D^a Angélica Ruiz Díaz P.S.O.E.-A

En la Sala de Juntas Municipal, a las 19:34 horas, del día **14 de junio de 2023**, se reúnen, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde en funciones, los señores antes relacionados miembros de la Junta de Gobierno Local, así como el Secretario General de esta Corporación, con objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que han sido citados en debida forma.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente en funciones, se pasó a tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Observaciones y aprobación, si procede, del borrador del acta de la última sesión celebrada de la Junta de Gobierno Local. Artículo 36.1, R.D.2568/1986, de 28 de noviembre R.O.F.

El Alcalde en funciones da cuenta de que el próximo sábado día 17 de junio de 2023, se celebrará, en virtud del art. 195 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General (L.O.R.E.G.) y 36 y s.s. del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F.), aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, sesión constitutiva del nuevo Ayuntamiento Pleno, surgido de las Elecciones Locales celebradas el día 28 de mayo de 2023, convocadas por R.D. 207/2023, de 3 de abril, publicado en el Boletín Oficial del Estado núm. 80, de 4 de abril de 2023.

En virtud de ello y a tenor de lo establecido en el art. 36 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F), aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, que determina que el tercer día anterior al señalado por la legislación electoral para la sesión constitutiva de los Ayuntamientos, los concejales cesantes, tanto del Pleno como, en su caso, de la Junta Gobierno Local, se reunirán en sesión convocada al solo efecto de aprobar el acta de la última sesión celebrada.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los cuatro (4) miembros presentes, lo que supone **mayoría absoluta** sobre los cinco (5) que legalmente lo integran, **acuerda:**

Acta JGL 14/06/2023

Código Seguro De Verificación	wb2VQzyvD9iUrpt40f6HGA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Joaquin Fernandez Garro	Firmado	15/06/2023 10:42:42
	Andres Rivas Garcia	Firmado	15/06/2023 10:41:42
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wb2VQzyvD9iUrpt40f6HGA==		





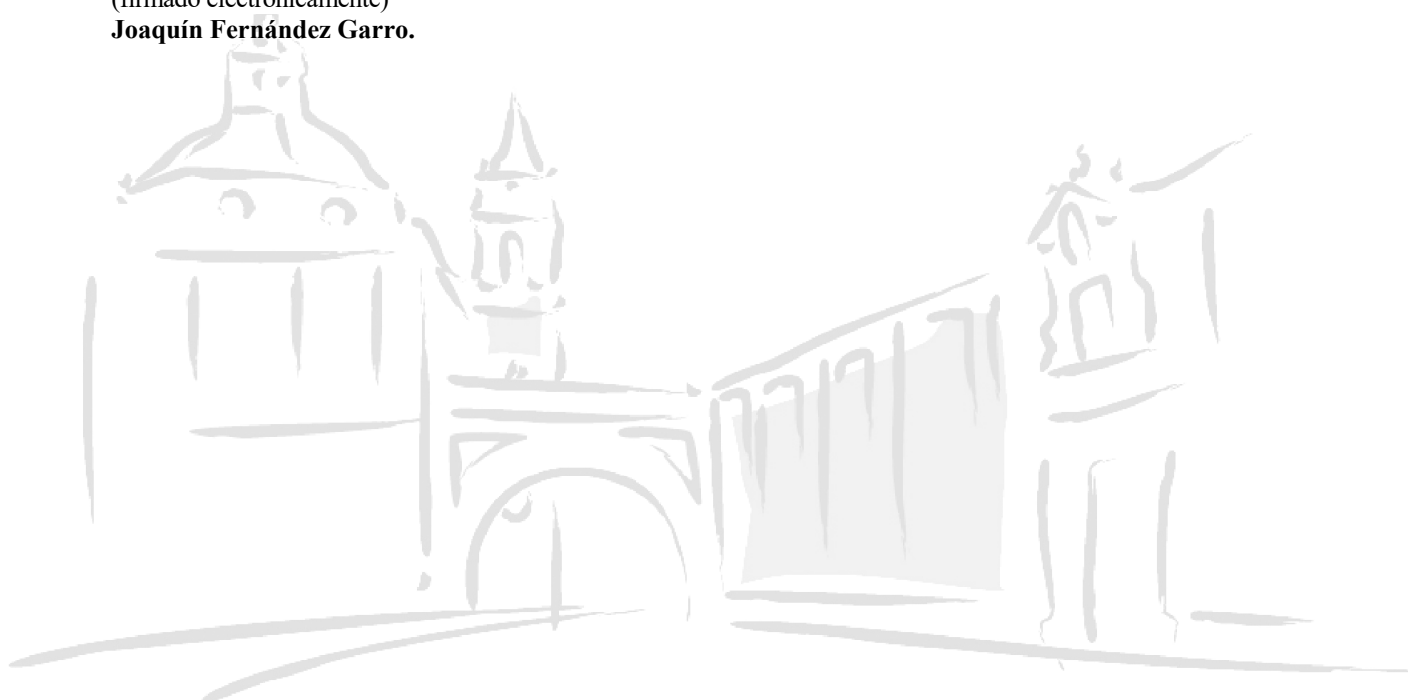
Ayuntamiento de Umbrete
Secretaría

Aprobar el borrador del Acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 12 de junio de 2023.


No habiendo más asuntos que tratar, el Alcalde – Presidente en funciones levantó la sesión a las 19:40 horas, extendiéndose este acta que como Secretario certifico.

El Secretario General
(firmado electrónicamente)
Andrés Rivas García

Vº. Bº.
El Alcalde en funciones.
(firmado electrónicamente)
Joaquín Fernández Garro.



Acta JGL 14/06/2023

Código Seguro De Verificación	wb2VQzyvD9iUrpt40f6HGA==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Joaquin Fernandez Garro Andres Rivas Garcia	Firmado	15/06/2023 10:42:42		
Observaciones		Firmado	15/06/2023 10:41:42		
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wb2VQzyvD9iUrpt40f6HGA==		Página		2/2